



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 353/2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 20 de Agosto de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/08/10	Hr: 11:12
Numero: 1066	Folios: 2
Expte. N°:	189/10
Girado	
Recibio	<i>[Firma]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Agosto de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Anualmente la Fundación Maria Auxiliadora realiza en las instalaciones del Colegio Monseñor Aleman una exposición, como un espacio abierto al público en general, primando la labor artística de la comunidad. Existe a su vez un espacio para los alumnos de la Institución que se encuentran cursando el segundo año polimodal.

Esta muestra es realizada de manera ininterrumpida desde el año 2006 al finalizar el ciclo lectivo, y a partir de este año, utilizando el receso invernal se ha utilizado un segundo espacio estable para su realización, previéndose otro para el mes aniversario de la ciudad.

El proyecto fomenta la conciencia artística, promoviendo el arte local en todas sus disciplinas; cada año la diversidad va en aumento y se destacan manualidades, pinturas, cerámica, dibujo, así como otros productos artesanales.

Por lo expresado, entiendo oportuno Declarar de Interés Municipal tal exposición, solicitando de mis pares su acompañamiento en la sanción de la siguiente Resolución.-

[Firma]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



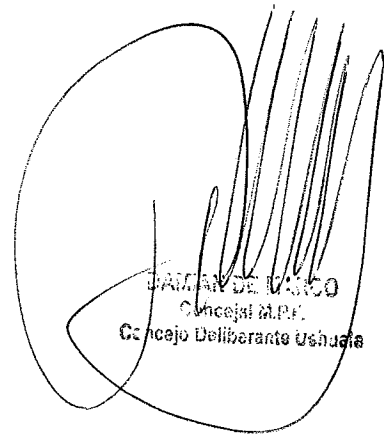
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL, la exposición de arte anual abierta al público en general, que realiza la Fundación María Auxiliadora, en las instalaciones del Colegio Monseñor Miguel Ángel Alemán, como un espacio que fomenta la conciencia artística y promueve el arte local en todas sus disciplinas.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia